

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9739 *Real Decreto 779/2011, de 3 de junio, por el que se dispone el cese de doña Marta Betanzos Roig como Embajadora Representante Permanente de España ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa con sede en Viena.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de junio de 2011,

Vengo en disponer el cese de doña Marta Betanzos Roig como Embajadora Representante Permanente de España ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa con sede en Viena (OSCE), agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 3 de junio de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA